



ORDEN DE INICIO

EXPEDIENTE Nº	2024/AR46U/00000843E (2024/AR46U/00000843) -E PG:2024/AR46U941J/00000051
ORGANO PROPONENTE	AREA DE MANTENIMIENTO BUQUES BN ROTA (AR46U941J)
OBJETO EXPEDIENTE	AM. Suministro e instalación de sistemas de navegación aérea "TACAN" en buques de Armada, apoyados por el Arsenal de Cádiz y mantenimiento integral de los mismos.
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	14 17 122N1 660
PROCEDIMIENTO ADJUDICACION	Procedimiento: Abierto Tramitación: Ordinaria Ley: LEY DE CONTRATOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD Artículo de la Ley: 38. ABIERTO - PLURALIDAD CRITERIOS Clasificación de Seguridad: NO Regulación Armonizada: Si Recurso Especial: Si Sujeto a convenio: No Tipo de Contrato: SUMINISTROS: 75%, SERVICIOS: 25%

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WPG-PKI
Apellidos y Nombre: LOPEZ PIORNO, ANGEL
Cargo: CORONEL DE INTENDENCIA, INTENDENTE DE ROTA
Fecha: 10/06/2024 09:21

CSV: 203001T-JfUunosQ7HBrp2r2NbrfYUJ1Ukc= - http://sede.defensa.gob.es

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL DIVISA	DIVISA	TOTAL EUROS
2024	14 17 122N1 660	1.074.000,00	EUR	1.074.000,00
2025	14 17 122N1 660	1.100.000,00	EUR	1.100.000,00
2026	14 17 122N1 660	100.000,00	EUR	100.000,00
2027	14 17 122N1 660	100.000,00	EUR	100.000,00

EJERCICIO	TIPO IMPUESTO / %	IMPORTE
2024	EXENTO / 0,00	0,00
2025	EXENTO / 0,00	0,00
2026	EXENTO / 0,00	0,00
2027	EXENTO / 0,00	0,00

Ante la necesidad de realizar la contratación de MIXTO DE SUMINISTROS, que se detalla en uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. nº46, de 22/03/2014) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus posteriores modificaciones, y en virtud de lo estipulado en el artículo 2.1 de la Orden DEF/974/2012, de 23 de abril, sobre delegación de competencias en materia de administración de los créditos del presupuesto, de aprobación del gasto y de su compromiso y de propuestas de pago, en el ámbito del Ministerio de defensa (B.O.E. núm. 111) y sus posteriores modificaciones y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda la iniciación del oportuno expediente de contratación.

EL CORONEL DE INTENDENCIA
INTENDENTE DE ROTA